

USO Y MANEJO DE PLASTICOS DE UN SOLO USO LEY 2232 DE 2022



Con el fin de resguardar los derechos fundamentales a la vida, la salud y el goce de un ambiente sano, se establecen medidas orientadas a la reducción de la producción y el consumo de plásticos de un solo uso en el territorio nacional.

PLASTICO:

Polímero sintético hecho por el hombre dotado de plasticidad en al menos, alguna fase de su proceso de fabricación y que incluye aditivos químicos en su composición, los cuales son agregados para brindar características particulares al material.

¿SABES CUALES SON LOS PLASTICOS DE UN SOLO USO ?

Productos de plástico que no han sido concebidos, diseñados o introducidos en el mercado para realizar múltiples circuitos, rotaciones o usos a lo largo de su ciclo de vida, independientemente del uso repetido que le otorgue el consumidor.



Son diseñados para ser usado una sola vez y con corto tiempo de vida útil, entendiendo la vida útil como el tiempo promedio en que el producto ejerce su función.

PROHIBICIÓN, REDUCCIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO

Se prohíbe la introducción en el mercado, comercialización y distribución, en el territorio nacional de los productos.

- ❖ Platos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas, vasos y guantes para comer.
- ❖ Mezcladores y pitillos para bebidas.
- ❖ Soportes plásticos para las bombas de inflar.
- ❖ Confeti, manteles y serpentinas.
- ❖ Envases o empaques y recipientes para contener o llevar comidas o alimentos no preenvasados.
- ❖ Soportes plásticos de los copitos de algodón o hisopos flexibles con puntas de algodón.

JERARQUÍA EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS PLÁSTICOS

La gestión integral de residuos plásticos se priorizará así:



1. Prevención
2. Reutilización
3. Aprovechamiento
4. Tratamiento
5. Disposición final

PROHIBICIÓN DE INGRESO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO A ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS SENSIBLES.



Se prohíbe el ingreso y uso de plásticos de un solo uso en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, páramos, humedales Ramsar, ecosistemas marinos sensibles, reservas de biósfera y, en general, a las Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

SUSTITUCIÓN DEL PLASTICO DE UN SOLO USO



PLAN DE ACCIÓN SUSTITUCIÓN SOSTENIBLE DE PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO.

- ❖ Economía circular en la gestión integral de residuos sólidos.
- ❖ Reducción y sustitución de la producción y el consumo.
- ❖ Investigación y desarrollo de alternativas sostenibles.
- ❖ Acuerdos de sustitución de compras de productos plásticos de un solo uso por alternativas sostenibles.
- ❖ Generación de incentivos para sustituir plástico de un solo uso por alternativas sostenibles.
- ❖ Promoción de sistemas de envases y empaques reutilizables.
- ❖ Etiquetado estandarizado de plásticos de un solo uso.
- ❖ Sensibilización del consumidor e incentivos para la reducción del consumo.
- ❖ Fomento de alternativas de productos plásticos de un solo uso de ingreso común a zonas de playas y lugares ecoturísticos.
- ❖ Educación ambiental.
- ❖ Crecimiento verde.

